



**CIRIEC**  
*españa*

**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social  
y Cooperativa, nº 82, Diciembre 2014, pp. 127-154**

**Economía social y Soberanía  
Alimentaria**  
**Aportaciones de las cooperativas y  
asociaciones agroecológicas de producción  
y consumo al bienestar de los territorios**

**Mar Cabanes Morote**  
**José Daniel Gómez López**  
Universidad de Alicante

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*  
ISSN edición impresa: 0213-8093. ISSN edición online: 1989-6816.

© 2014 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.ciriec-revistaeconomia.es](http://www.ciriec-revistaeconomia.es)

# **Economía social y Soberanía Alimentaria**

## **Aportaciones de las cooperativas y asociaciones agroecológicas de producción y consumo al bienestar de los territorios**

**Mar Cabanes Morote y José Daniel Gómez López**

### **RESUMEN**

*El actual contexto de crisis global, que afecta de forma integral al bienestar de las personas y los territorios, nos plantea la necesidad de buscar alternativas y nuevos modelos de desarrollo económico, social, cultural y político que sean sostenibles en el tiempo y sustentables desde el punto de vista ecológico.*

*El presente artículo aborda los fundamentos de la Soberanía Alimentaria como derecho de los pueblos en la construcción de sus propios sistemas agroalimentarios y como principio fundamental de bienestar de los territorios. Como actuación para la dinamización y recuperación de los espacios rurales, se propone la promoción de canales cortos de comercialización agroalimentaria como iniciativa innovadora y agroecológica de desarrollo rural, incitando a su fomento por parte de agentes endógenos, especialmente por parte de agentes de economía social y solidaria, a partir de experiencias que se han implantado con éxito en el Estado español.*

**PALABRAS CLAVE:** Soberanía alimentaria, economía social, cooperativas de producción y consumo, canales cortos de comercialización, desarrollo territorial.

**CLAVES ECONLIT:** Q010, Q020, Q180, Q560, R580.

**Cómo citar este artículo:** CABANES, M. & GÓMEZ, J.D. (2014): "Economía social y Soberanía Alimentaria. Aportaciones de las cooperativas y asociaciones agroecológicas de producción y consumo al bienestar de los territorios", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 82, 127-154.

**Correspondencia:** Mar Cabanes Morote, doctoranda y miembro del grupo de investigación 'Cooperativismo, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios en la Unión Europea y Latinoamérica' de la Universidad de Alicante, e-mail: mc82@alu.ua.es; José Daniel Gómez López, profesor titular de Universidad, Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Alicante, director del Grupo de Investigación 'Cooperativismo, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios en la Unión Europea y Latinoamérica', e-mail: jd.gomez@ua.es.

## **Économie sociale et souveraineté alimentaire. Contributions des coopératives et des associations agroécologiques de production et de consommation au bien-être des nations**

**RESUME :** Le contexte actuel de crise mondiale, qui porte intégralement atteinte au bien-être des personnes et des nations, souligne le besoin de trouver des alternatives et de nouveaux modèles de développement économique, social, culturel et politique durables et soutenables d'un point de vue écologique.

Dans cet article, nous abordons les fondements de la souveraineté alimentaire en tant que droit des peuples dans la construction de leurs propres circuits agroalimentaires et principe fondamental du bien-être des nations.

Afin de dynamiser et de remettre en valeur les espaces ruraux, nous proposons de promouvoir des circuits courts de commercialisation agroalimentaire. Cette initiative innovante et agroécologique de développement rural sera incitée par des agents endogènes, notamment des agents de l'économie sociale et solidaire, à partir d'expériences qui ont été mises en œuvre avec succès dans l'État espagnol.

**MOTS CLÉ :** Souveraineté alimentaire, économie sociale, coopératives de production et de consommation, circuits courts de commercialisation, développement territorial.

## **The Social Economy and Food Sovereignty. Contributions of agroecological producer and consumer cooperative societies and associations to local wellbeing**

**ABSTRACT:** The current context of global crisis, which affects the integral well-being of persons and communities, suggests the need to look for alternatives and for new models of economic, social, cultural and political development that are actually sustainable, both ecologically and over time.

The present article addresses the basis of food sovereignty, as the right of peoples to construct their own food and agriculture systems and as a fundamental principle of local well-being.

It proposes taking dynamization and recovery action for rural areas by promoting short-chain marketing channels, an innovative and agroecological initiative for rural development, and calls for their promotion by endogenous agents, especially in the social and solidary economy, based on initiatives that have been implemented successfully in Spain.

**KEY WORDS:** Food sovereignty, social economy, producer and consumer cooperatives, short-chain marketing channels, local development.

## 1.- Introducción

La actual crisis del sistema capitalista y, por extensión, del *Estado del Bienestar*, nos empuja hacia una necesaria reflexión sobre sus bases, sus objetivos, sus retos y sus propias características estructurales. Se propone, por tanto, un cambio de paradigma, a partir de los grandes fracasos de un sistema socioeconómico, cultural y político basado tan sólo en los beneficios económicos.

Cuestiones sobre la crisis ecológica, sobre modelos económicos alternativos, políticas de democracia participativa y argumentos críticos al *Estado del Bienestar* han dejado de ser tabú en los discursos populares. Porque esta crisis no es tan sólo económica y financiera, sino también ecológica, ética y educativa (Bono, 2012), y fundamentalmente social. La pregunta no es, por tanto, cómo recuperar el *Estado del Bienestar*, sino qué significa el concepto de bienestar y qué necesidades básicas han sido cubiertas con qué *satisfactores* (Max-Neef *et al.* 1994).

Siguiendo a Ángel Calle (Calle, 2013), la construcción de nuevos modelos empieza por decidir qué *satisfactores* se consideran legítimos y convenientes para satisfacer nuestras necesidades básicas: *materiales* (subsistencia), *expresivas* (libertades y creatividad participativa), *afectivas* (identidades, lazos emocionales) y de *relación con la naturaleza*. Entre ellas, destacamos la necesidad *política* de decidir sobre cuestiones que nos afectan. Específicamente, sobre las cuestiones alimentarias que nos afectan directamente y de forma integral.

Por tanto, los modelos alternativos no deben orientarse tan sólo a paliar los aspectos económicos o medioambientales, sino también sociales (desigualdades, migraciones), políticos (pérdida de soberanía, pérdida de derechos) y culturales (pérdida de diversidad biocultural, hegemonía cultural).

En este sentido, la economía social y solidaria tiene una especial oportunidad para analizar, reflexionar y proponer alternativas viables a la socialización de la economía, en pro de un modelo económico verdaderamente más justo para el bienestar de las personas y el medioambiente.

Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto no sólo la capacidad de las empresas de economía social a la hora de generar empleo estable, sino también para incrementar el bienestar social y el desarrollo de los territorios (Buendía y Lins, 2000; Julià y Marí, 2002; Coraggio, 2004; Gómez, 2004; Miguélez, 2006; Mozas y Jurado, 2006; Daza y Dangla, 2013; Gómez *et al.* 2013), especialmente en zonas rurales, que en la actualidad están viéndose desposeídas de sus servicios básicos y en contextos de creciente empobrecimiento (Mancebo *et al.* 2014).

En este sentido, es en las zonas rurales y en el sector agroalimentario, históricamente vinculado al movimiento cooperativo, donde se están creando nuevos modelos de organización económica, social y laboral que, siguiendo los principios y valores cooperativos y en el marco de la Agroecología, exploran nuevos espacios de construcción democrática, colectiva y participativa, en oposición a la economía capitalista y hacia sistemas sociales más igualitarios, justos y sostenibles.

Sin embargo, estos modelos cooperativos no están necesariamente constituidos como cooperativas, asociaciones o empresas insertas dentro de la Economía Social, aunque sí están generando economía, nuevas dinámicas sociales y desarrollando, de forma más real que muchas cooperativas “formales”, los ideales y principios cooperativos recogidos en la Alianza Cooperativa Internacional (gestión democrática, participación económica, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación e interés por la comunidad).

Estos movimientos son relativamente recientes en el Estado español, por lo que las investigaciones y discusiones académicas están aumentando gradualmente, a partir de estudios del Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC) de la Universidad de Córdoba (UCO), la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad Pablo Olavide de Sevilla (UPO), entre otras. También son destacables los trabajos de organizaciones como Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, Action Group on Erosion, Technology and Concentration (*ETC Group*) y otros colectivos sociales que tienen un marcado compromiso social y político.

Como aportación a este movimiento de reflexión sobre participación, soberanía, cooperativismo y construcción colectiva de nuevas realidades, el presente artículo trata de abordar la relación entre Soberanía Alimentaria y Economía Social como espacios de democratización social, política y económica.

Desde esta perspectiva, se realiza un breve análisis del sistema agroalimentario internacional y el efecto que produce en las economías, en las sociedades y en los ecosistemas territoriales, proponiendo una actuación agroecológica basada en el concepto de Soberanía Alimentaria como principio para el bienestar territorial, donde administraciones, cooperativas y asociaciones de producción y de consumo, sindicatos agrarios, centros de desarrollo rural y asociaciones socioculturales (AMPAS, asociaciones vecinales) participen en la creación de canales cortos de comercialización como instrumento de desarrollo local basados en la capacidad, las redes y las estructuras endógenas de los territorios.

Como instrumento de participación, democrático y generador de empleo, se hace una reflexión sobre la Economía Social como marco y escenario para el desarrollo de estas iniciativas socioeconómicas, donde no sólo prima la perspectiva económica, sino también la creación de redes, de espacios de participación, de intercambio de conocimiento y de empoderamiento de la población, en la búsqueda de nuevos espacios democráticos.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone la creación de estructuras económicas locales basadas en la producción y la comercialización regional y la regeneración de mercados locales, que promuevan la dinamización de los espacios rurales, la creación de empleo, la recuperación de identidad territorial y la participación democrática en la construcción de redes económicas más sociales, solidarias y sustentables.

## **2.- Un modelo agroalimentario contradictorio al bienestar de los territorios**

La agricultura actual se enmarca dentro de un modelo socioeconómico *industrial*, promovido a partir de la *Revolución Verde*, y basado en tres conceptos básicos: la *productividad* intensiva, concentrada y especializada; la *ciencia* y la investigación oficial vs el conocimiento tradicional; y la *industria*, como modelo de capitalización agraria y artificialización de la naturaleza (López, 2012).

Este modelo agroindustrial, a su vez, está basado en una forma capitalista de apropiación de la naturaleza, que supedita la producción a la *racionalidad del lucro*, forzando crecientemente la naturaleza y atentando de manera irreversible contra su *renovabilidad* (Alonso y Sevilla, 1995; Naredo, 2006; Sevilla, 2006; Federici, 2010; Kavinski *et al.* 2010).

Pero la característica más significativa de la industrialización de la agricultura es la consideración de los alimentos como meras mercancías. Esta consideración (inherente al propio sistema capitalista) transforma sustancialmente el concepto de agricultura, como productora de alimentos para el sustento de la población, hacia el concepto de industria agroalimentaria, que implica no sólo la producción, sino (y sobre todo), la comercialización y la distribución de los mismos.

Las reglas impuestas por el mercado internacional y la denominada *globalización* recrean una estructura jerárquica donde la producción se sitúa en la base, y sobre quien recaen implacablemente las condiciones y exigencias de las empresas comercializadoras, de la industria de insumos (química, petrolera y de semillas) y de la especulación financiera. Pero no sólo los productores son perjudicados, sino también los consumidores y los propios territorios como sistemas vivos e interrelacionados.

Haciendo un resumen de estos condicionantes en cuanto a la producción, es destacable la elevada dependencia de insumos externos (a través del llamado "paquete tecnológico": semillas híbridas, fertilizantes químicos, pesticidas y abuso de los sistemas de riego), el aumento del endeudamiento de las explotaciones agrarias, la elevada mecanización, que conlleva una mayor dependencia de energía fósil, una mayor erosión del suelo y una pérdida irreparable de variedades y razas tradicionales

(Holt-Gimenez *et al.* 2006), así como el aumento de monocultivos, que arrastran graves consecuencias sociales, económicas y medioambientales (Altieri y Nicholls, 2005).

Como breve apunte sobre esta dependencia *no casual*, según Marta Soler (Soler, 2009) y Action Group on Erosion, Technology and Concentration (*ETC Group*, 2008), cuatro de las mayores empresas (Bayer, Syngenta, Monsanto y Dupont) se reparten el mercado tanto en la industria agroquímica (65%) como en la producción de semillas (49%). Estas relaciones entre el mercado agroquímico y de semillas, así como la gran concentración en ambos mercados, pone de manifiesto el enorme poder de negociación de estas corporaciones frente a un sector agrario fragmentado y actualmente dependiente del paquete tecnológico.

En cuanto a la distribución, por su parte, se observa una elevada concentración a nivel internacional, pero también a nivel nacional. Basta observar que en 2012 Mercadona controlaba el 21% de la distribución alimentaria en el Estado español, Carrefour el 8,3%, DIA el 7,9% (tras salir del Grupo Carrefour), Grupo Eroski el 6,4% y Alcampo (Grupo Auchan) el 4,2%. Entre estas cinco empresas controlan en 2012 el 47,8% de la distribución estatal de alimentos (Kantar Worldpanel, 2013).

En la negociación comercial, esta gran distribución prioriza la competencia por los precios y presiona para obtener descuentos de los proveedores, con lo que se generan relaciones de poder desequilibradas y a menudo prácticas comerciales desleales, como en relación a los plazos de pago, los precios por debajo del coste de producción, alteraciones unilaterales de las condiciones pactadas y muy estrictos requisitos de compra (respecto al volumen, precios, homogeneidad, tipo de abastecimiento). Aspectos que perjudican notablemente al sector cooperativo agrario.

Así, en el proceso de comercialización destacan tres aspectos principales: concentración empresarial, jerarquía en la cadena comercial y falta de información al consumo.

En todos los eslabones de la cadena productiva y comercial es el capital quien establece los principios políticos, sociales, culturales y medioambientales, al construir sistemas establecidos alrededor de estas estructuras de producción, distribución y consumo, que afecta a la construcción de un imaginario colectivo que se asume como único, a partir de la creación de un discurso mediático apoyado por la administración pública, por los medios de comunicación, el marketing global y la publicidad.

La percepción del bienestar, como acceso a los recursos y *poder de compra*, no es más que una quimera. Nos situamos, por tanto, ante el desmantelamiento de un *bienestar* que se compra a plazos, y que aún se está pagando.

Este modelo agroindustrial, reflejo del sistema capitalista, está generando situaciones dramáticas a nivel local: mayor empobrecimiento de la población rural y aumento del hambre a nivel internacional, dependencia casi total del campesinado ante las grandes corporaciones internacionales (petro-

leras, agroquímicas, de semillas, de distribución y comercialización) y de las subvenciones públicas (como de la Política Agrícola Común, en el caso de los países europeos), menor seguridad alimentaria, pérdida irreparable de la biodiversidad genética y cultural, especulación financiera con alimentos y una larga lista de consecuencias asociadas.

Se observa por tanto que la alimentación, que es la base de la supervivencia y el bienestar humano, está sometida estrictamente a las reglas de un modelo hegemónico que tan sólo valora los aspectos económicos.

En el marco del desarrollo local, y contando con que este desarrollo debe darse para y por las personas, el Estado español y, por extensión, la Unión Europea, se enfrentan a problemas relacionados con el despoblamiento rural, el empobrecimiento de la población (urbana y rural), el aumento de las privatizaciones (y la pérdida de los derechos y servicios públicos), la proliferación de monopolios, la concentración de tierras, la mengua de libertades ciudadanas, la pérdida de bienestar social y además un desconocimiento generalizado sobre nuevos modelos de desarrollo verdaderamente sostenibles y que generen un verdadero bienestar de los territorios (Mancebo *et al.* 2014).

Sin embargo, de forma paulatina pero creciente en la última década, están surgiendo iniciativas de economía social y solidaria (cooperativas y asociaciones, principalmente, pero también colectivos sin personalidad jurídica) que plantean nuevos y heterogéneos modelos de desarrollo y cooperación local, donde las relaciones comerciales no están sujetas tan sólo a aspectos económicos, sino también a valores políticos, sociales y culturales, basados, sobre todo en la información, el conocimiento y la confianza.

Estos proyectos, generalmente impulsados por personas jóvenes, añaden al componente económico y laboral una responsabilidad política y social para generar un cambio socioeconómico que mejore el bienestar real de los territorios. Bienestar basado en la participación, el compromiso, la responsabilidad, la confianza y los sistemas de decisión democrática, en una búsqueda de la soberanía popular que pasa por la Soberanía Alimentaria.



### 3.- La Soberanía Alimentaria como principio económico, sociocultural y político

Como indicaba el exSecretario de Estado de Estados Unidos, el Sr. Henry Kissinger (Kissinger, 1999), “la globalización no es más que otro nombre para definir el rol dominante de los Estados Unidos en el mundo”. Este proceso que hemos vivido como sinónimo de crecimiento y *desarrollo* económico no ha sido más que una cesión de soberanía de los territorios al papel dominante de Estados Unidos y de las grandes corporaciones.

También la Unión Europea, a través de la Política Agrícola Común (PAC), ha participado en este proceso de pérdida de soberanía y de imposición de la *Revolución Verde* como modelo de industrialización y desarrollo agrario, a partir de los programas de extensión agraria y de las subvenciones y políticas de desarrollo local/rural.

No en vano, hasta los años ochenta se llegaron a destinar hasta dos terceras partes del presupuesto comunitario a la PAC (para 2015 se han presupuestado 59.253,7 millones de euros, el 40% del presupuesto total de la Unión Europea), por la importancia de la agricultura y el negocio internacional de alimentos en la comunidad europea, “por el gran número de personas a las que afecta, la extensión del territorio donde se aplica directamente, así como su valor simbólico y la cesión de soberanía efectuada por los Estados miembros en favor de las instituciones europeas” (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008). De forma paralela, las diferentes reformas de la PAC han seguido forzando al monocultivo, a la sobre utilización de agua, de fertilizantes químicos y de agrotóxicos, beneficiando a las grandes empresas y corporaciones en detrimento de las pequeñas explotaciones y la agricultura familiar (Gómez, 2005).

La Soberanía Alimentaria, sin embargo, basa el desarrollo de los territorios en la capacidad y derecho de sus habitantes de organizar las estructuras socioculturales, económicas y políticas que construyan sistemas beneficiosos no para el mercado dentro de la lógica neoliberal imperante, sino para las personas que habitan, trabajan y construyen las sociedades. La Soberanía Alimentaria pone en el centro a los campesinos y campesinas, apoyándoles en la producción de alimentos al margen de las condicionalidades impuestas por el mercado, priorizando los circuitos locales y nacionales, rompiendo con el mito de que sólo los mercados y el comercio internacional podrán acabar con el hambre en el mundo y colocando la producción de alimentos, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad social, económica y medioambiental (Vivas, 2011).

Se propone, por lo tanto, un sistema agroalimentario a partir del empoderamiento de los consumidores y productores para crear mercados (en plural) y economías (en plural) locales, regionales y/o nacionales construidas sobre una base compartida y justa para todas las partes.

Si el actual modelo industrial de producción y distribución alimentaria nos sitúa en un mercado de monopolios y precios pactados, que no contempla ni a productores ni consumidores en la toma de decisiones, la Soberanía Alimentaria reflexiona sobre la importancia de la producción y el consumo de alimentos en las sociedades, desde un punto de vista cultural y ético, más allá del puramente económico.

Es una propuesta alternativa que propugna las capacidades productivas de la agricultura campesina, diversa y sostenible, con una gestión ética y sustentable de los recursos productivos, a partir de políticas institucionales que garanticen precios justos para quien produce y quien consume, así como protección de la diversidad genética de variedades y razas tradicionales.

Además de los aspectos políticos mencionados, existen también consideraciones sociales y de salud pública. Las necesidades de agrotóxicos a las que están sometidos los alimentos producidos en el actual modelo agroindustrial (fertilizantes químicos, pesticidas, hormonas de crecimiento en los animales, químicos para su mantenimiento durante la distribución), ponen en tela de juicio la calidad de los productos consumidos, así como sus perjuicios para la salud.

En este sentido, tampoco existe una seguridad alimentaria, ya que según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2009), “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

El concepto de seguridad alimentaria también se inserta en el ámbito de la Soberanía Alimentaria, pues si productoras y consumidoras tuvieran acceso a la información, gestión y distribución de la alimentación, no existiría la actual inseguridad alimentaria, tanto en cuestiones de cantidad, acceso y calidad de los alimentos. Al ser excluidas de estos procesos, las personas quedan totalmente desprotegidas ante circunstancias de inseguridad alimentaria, como en el caso de las enfermedades y contaminación animal, consecuencia directa de la capitalización de los alimentos, en pro del beneficio económico (vacas locas, gripe aviar), o la baja calidad de los alimentos que consumimos.

Y es que los riesgos para la salud no están sólo en los agrotóxicos y hormonas que ingerimos con los alimentos, que potencian enfermedades en la población como infertilidad, abortos, malformaciones físicas, deficiencias funcionales a nivel neurológico, endocrino o inmune, o cánceres (Liebman, 1997; Rojas *et al*, 2000; Cavieres, 2004), sino que también se dan por la baja calidad nutritiva de la mayoría de alimentos comercializados.

Según la doctora María Dolores Raigón, en los últimos 25 años, la composición y el valor nutritivo de los alimentos producidos dentro del sistema agroalimentario industrial han sufrido grandes pérdidas en cuanto a vitaminas y minerales, que oscilan entre un 12% en calcio para el plátano, por ejemplo, hasta un 87% de vitamina C en las fresas (Raigón, 2009). Las largas distancias que los alimentos

recorren entre su origen y su destino, obliga a que sean recolectados a bajos niveles de maduración y, por lo tanto, también es bajo su nivel de nutrientes (Raigón, 2009).

Según el informe “Alimentos Kilométricos” editado por Amigos de la Tierra (2012), los alimentos que consumimos en el Estado español recorren una media de 5.000 kilómetros, con el incremento de precio que supone este desplazamiento, la contaminación por emisiones de CO<sub>2</sub>, la deslocalización, los bajos precios en origen, la baja calidad nutritiva al ser cosechados sin alcanzar la maduración, la cantidad de conservantes para mantener su nivel de aspecto apetecible y todas las consecuencias anteriormente mencionadas.

Sin embargo, la población sigue aislada de estas informaciones y, por lo tanto, alejada de la construcción de posibles soluciones, que contribuyan a crear un nuevo modelo de producción y consumo que verdaderamente promueva el bienestar de los territorios. Bienestar que no se basa tan sólo en aspectos económicos, sino también culturales, sociales, políticos, medioambientales, de acceso a la información y de salud pública.

## **4.- La Soberanía Alimentaria y la Economía Social en la construcción de espacios democráticos**

La Soberanía Alimentaria, por tanto, propone un modelo alternativo de desarrollo que no esté basado únicamente en el crecimiento económico, sino en un modelo que cree nuevos espacios de relación social, económica, política y ecológica, y se oponga activamente a la doctrina liberal (Calle y Gallar, 2010). En este sentido, la Soberanía Alimentaria propugna:

- Dar prioridad a los mercados domésticos y locales.
- Crear redes públicas, disminuyendo las posibilidades de inversión de capital especulativo y extranjero.
- Asegurar precios justos a través de regulaciones sociales e institucionales.
- Defender y crear acceso a los recursos productivos por parte de los campesinos y las campesinas.
- Favorecer la desconcentración y distribución democrática de los recursos productivos.
- Promover acciones colectivas y de rechazo a la acumulación de recursos (fundamentalmente por corporaciones multinacionales).
- Fomentar y garantizar el libre intercambio y uso de semillas y el rechazo a las patentes sobre las mismas.
- Impulsar y solicitar políticas públicas que favorezcan la vida en el medio rural, contribuyendo a desarrollar una democracia “desde abajo”, con especial atención al mundo rural y campesino.

Por todo lo anteriormente expuesto, y si se entiende la Soberanía Alimentaria como principio generador de participación, de transformación política, económica y social, de intercambio de conocimientos, de recuperación de saberes, de creación de redes y alianzas, de igualdad, de justicia social, de independencia, de desarrollo sostenible, de solidaridad, de compromiso y todo ello, poniendo a las personas en el centro, entendemos este movimiento sociopolítico como un movimiento de democratización alimentaria, participación y cooperación (Calle *et al.* 2011).

Es desde esta perspectiva que existe un estrecho vínculo entre Soberanía Alimentaria y la Economía Social. En este sentido, según recoge la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Conferencia Europea de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CEMAF) estableció en 2002 una serie de principios para definir y diferenciar a las entidades de la economía social:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
- Adhesión voluntaria y abierta.
- Control democrático por sus integrantes.
- Conjunción de los intereses de las personas usuarias y del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Destino de excedentes orientados a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a sus integrantes y del interés social.

Así, como dicta la Ley, las sociedades cooperativas, las sociedades laborales, las asociaciones, fundaciones y mutualidades, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las sociedades agrarias de transformación y las cofradías de pescadores comparten los principios orientadores de la economía social y se enmarcan dentro de las llamadas entidades de la economía social.

Sin embargo, aunque en su consideración teórica estas entidades contienen una base fundamentalmente social, están insertas en una economía de mercado. Esta economía sitúa a las entidades de la economía social en contextos territoriales dialécticamente contrapuestos: o bien en los territorios de acumulación o bien en los territorios de empobrecimiento (Ortiz, 2014).

En los territorios de acumulación, las empresas-cooperativas aprovechan una serie de redes políticas, sociales, económicas y jurídicas como instrumento para ganar competitividad, como una empresa mercantil: La cooperación socioeconómica y política se practica de acuerdo a las exigencias de participación en un “libre” mercado globalizado y competitivo, con una organización del trabajo que obedece más bien a la lógica de acumulación y circulación del capital, siendo así absorbidas, en numerosas ocasiones, por sus propias contradicciones (Ortiz, 2014).

En territorios empobrecidos, sin embargo, la cooperación y la ayuda se reproducen como una reacción ante su realidad social, dándose de dos formas principalmente (Ortiz, 2014):

- *Organizaciones asociativas y cooperativas de resistencia* (más o menos activa): Organizadas para sobrevivir y defenderse de esta situación de exclusión y pobreza, a modo de mecanismo de supervivencia laboral y económica.
- *Organizaciones cooperativas contestatarias y otras formas de organización colectiva como movimientos sociales hacia la transformación de la sociedad y del espacio*: Estas cooperativas se sitúan dentro de una geoestrategia sociopolítica hacia la transformación de la sociedad en su conjunto. Para ello, se prioriza una praxis cooperativista, solidaria y de ayuda mutua, insertas generalmente en un proyecto político más amplio dentro de movimientos sociales de marcada formación ideológica.

Las experiencias que se enmarcan como cooperativas agroecológicas de producción y consumo están contenidas en esta última forma de cooperativas, pues se dan en su mayoría dentro de espacios empobrecidos y de desposesión, y utilizan la estructura socioeconómica (asociación, cooperativa o colectivo) no sólo como medio de supervivencia económica, sino como una herramienta para transformar la realidad. Esta transformación se genera a partir de la incorporación de los valores y principios económicos, sociales y ecológicos (Agroecología) como forma de trabajo, de relaciones, de entender la vida y de lucha activa para construir nuevos modelos sociales y económicos más justos y sostenibles.

Estas iniciativas entienden que sin democratización del sistema agroalimentario no hay Soberanía Alimentaria, pero que este proceso de reflexión, empoderamiento y construcción colectiva no debe limitarse al ámbito agroalimentario, sino que debe ampliarse a todos los ámbitos de la sociedad, por lo que es urgente generar y construir una democracia creada por las personas, lo que Ángel Calle (Calle, 2011) denomina *democracia radical*.

Se entiende por *democracia radical* “aquellas propuestas y prácticas que tienen en el ánimo de la cooperación social y la horizontalidad su orientación y asiento para la construcción de vínculos convivenciales dirigidos, activa y globalmente, a la satisfacción conjunta de necesidades básicas, integrando “desde abajo”, de forma participativa, las esferas económicas, políticas, culturales y medioambientales en las cuales nos vamos moviendo“. Teniendo en cuenta que al hablar de democracia radical no hablamos tanto de una forma de gobierno sino más bien “del arte de construir cooperación social“ (Calle, 2011).

Como se observa en el Cuadro I, la Soberanía Alimentaria y la Economía Social poseen amplias similitudes a la hora de entender la democratización de sus espacios, tanto en el ámbito agroalimentario como en el económico y sociolaboral. Ambas sitúan a las personas en el centro y subrayan la importancia de los procesos sociales en la generación de economía, así como la solidaridad, la cooperación, la creación de redes, la educación continua, constante y compartida, la democracia y el bienestar social y de los territorios.

## **Cuadro 1. Soberanía alimentaria y economía social**

<b>Soberanía Alimentaria</b> Espacio agroalimentario	<b>Economía Social</b> Espacio económico y laboral
Las personas en el centro Solidaridad y ayuda mutua Compromiso político Trabajo cooperativo y acción colectiva Tejiendo redes de cooperación	Primacía de las personas Solidaridad y ayuda mutua Responsabilidad Trabajo cooperativo Creación de redes – cooperación
Educación y formación colectiva. Espacios de aprendizaje compartido. Intercambio y democratización del conocimiento. Escuela de pedagogía política	Educación y formación. Escuela de pedagogía cooperativa.
Democracia interna y lucha por la democratización del sistema agroalimentario. Horizontalidad.	Organización democrática
Soberanía y capacidad de los pueblos para generar sus propios sistemas agroalimentarios. Autogestión e independencia.	Autogestión e independencia
Importancia de los mercados locales, los canales cortos de comercialización y la creación (y mantenimiento) de redes socioeconómicas y culturales en los territorios.	Integración en el territorio
Generación de sistemas y políticas públicas que garanticen el bienestar de todas las personas, tanto productoras como consumidoras, así como de los propios territorios.	Conjunción de los intereses de las personas usuarias y del interés general.
Desarrollo sustentable como base para la creación social y económica. Es inseparable de la generación y el mantenimiento de la vida.	Desarrollo sostenible

FUENTE: Elaboración propia.

## **5.- Economía Social, Soberanía Alimentaria y bienestar de los territorios**

Como se ha señalado anteriormente, son notables las investigaciones sobre la capacidad de las entidades de Economía Social a la hora de generar empleo estable (incluso en épocas de crisis), de dinamizar las economías locales y contribuir al bienestar de las personas que habitan los territorios. Pero, la Economía Social destaca igualmente por su compromiso social en la integración de personas en riesgo de exclusión y/o por debajo del umbral de pobreza, inmigrantes, personas enfermas, con discapacidades o dependientes, mejorando sus condiciones de vida, al acceder a un puesto de trabajo, al obtener unos servicios asistenciales mínimos y al garantizar un acceso a servicios básicos que en muchos casos no son cubiertos en su totalidad ni por las empresas privadas ni por el Estado.

Igualmente, las entidades de Economía Social tratan de conjugar la realización de actividades empresariales con la preservación del medio en una concepción sostenible del proceso productivo, pues al tratarse de una empresa de participación, incorpora los principios cooperativos a su actividad empresarial y traslada el resultado de su aplicación a la sociedad y al entorno en el que se integra, con el que interactúa y del que depende (Cabaleiro y Fernández-Feijóo, 2007).

Por tanto, consideramos la Economía Social como marco esencial a la hora de generar iniciativas económicas capaces de promover el desarrollo sustentable de los territorios, al mismo tiempo que se generan procesos de construcción democrática, de participación, de aprendizaje colectivo y de gestión cooperativa de los recursos (humanos, naturales, productivos).

Esta capacidad ya ha sido demostrada científicamente, destacando el trabajo de la politóloga Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía en 2009, a partir de su “análisis de administración económica y la organización de la cooperación”. En sus investigaciones confirmó cómo los bienes comunes pueden ser administrados de forma efectiva por un grupo de personas usuarias, y que estas formas de administración no pública y no privada (los comunes) pueden ser altamente eficaces (Ostrom, 2008).

Como señala Ostrom (2008), el diseño de políticas públicas de desarrollo local y rural “desde arriba” suele caer en los errores del “monocultivo institucional” ya que no ayuda a, y en ocasiones impide, que las personas generen sus propias normativas y soluciones adaptadas y adaptables a las condiciones biofísicas y culturales locales, en un mundo en permanente cambio. A través de sus investigaciones demostró la elevada capacidad de “la gente” para generar sus propias reglas y poder seguir viviendo de los recursos naturales de los que depende su subsistencia sin agotarlos o destruirlos.

En su investigación, Ostrom (1999) localiza ocho principios robustos para el diseño de procesos de gestión colectiva de los recursos, entre los que señala la limitación de reglas y sanciones, la relación directa entre aportación y beneficios, la participación, la evaluación y monitorización, los meca-

nismos de resolución de conflictos, el reconocimiento básico de derechos locales y la estructura socioeconómica organizada alrededor de empresas familiares o cooperativas.

En este sentido, las cooperativas y asociaciones de producción y consumo, como experiencias y como iniciativas de Economía Social y Solidaria, son idóneas para construir proyectos económicos viables, locales y agroecológicos (la mayoría de las veces), que no sólo generen desarrollo económico en los territorios sino que además propongan modelos sostenibles de bienestar construidos y decididos por la propia comunidad. Son por tanto, proyectos económicos que fomentan principios básicos de la Economía Social, en cuanto al interés e implicación con la comunidad, la cooperación entre experiencias, la educación, formación, información y la democratización de las estructuras económicas.

Estas cooperativas y asociaciones representan un modelo de organización laboral y económica renovado, al mismo tiempo que recuperan el compromiso histórico de la Economía Social con el desarrollo (en su sentido amplio) de los territorios. Se presentan, por tanto, como modelos de gran interés para cooperativas más tradicionales, que han seguido las pautas del mercado y que pugnan por sobrevivir importando sus productos, cuando existen importantes oportunidades comerciales a nivel local y nacional.

Por lo expuesto anteriormente, las empresas de Economía Social se presentan como una importante herramienta para generar Soberanía Alimentaria en los territorios, no sólo en la producción, sino también en la comercialización alimentaria a partir de la creación de nuevos espacios y canales de comercialización que promuevan el intercambio no sólo económico, sino de relaciones y procesos.

## **6.- Canales cortos de comercialización, economía local y territorio**

Los Canales Cortos de Comercialización (CCC), pueden ser analizados desde diferentes perspectivas. En relación a su *longitud* o número de intermediarios (Mardsen *et al*, 2000), podríamos indicar como canales de *comercialización largos*, aquellos canales que cuentan con más de dos intermediarios entre la producción y el consumo. Aunque si se ajusta tan sólo a la *longitud*, se puede observar cómo las grandes empresas de la alimentación están acortando la cadena, al contar con sus propias centrales de compra y sus propias plantas de envasado, lo que aparentemente reduce la cadena de comercialización, aunque no se refleja en la reducción del precio, ya que lo que existe es una concentración de las mismas tareas de comercialización, pero agrupadas en un mismo organismo. Por lo tanto, la cadena física de actuaciones sobre el producto es la misma, pero los beneficios generados y el poder de intervención sobre el proceso están concentrados en una misma empresa alimentaria.



Así, se observa cómo el *acortamiento* del canal entendido exclusivamente como la reducción del número de intermediarios entre producción y consumo, ha sido una estrategia generalizada de la gran distribución comercial alimentaria en la *globalización* (Sevilla *et al.* 2012). Al integrar las funciones mayoristas y minoristas y establecer contacto tanto con la producción como con el consumo, las grandes empresas de distribución comercial consolidan su poder estratégico en la cadena y el sistema agroindustrial.

En el otro extremo, un canal de comercialización en principio *largo*, como puede ser aquel en el que un grupo de hortelanas ecológicas organizan una cooperativa de base o de segundo grado que vende sus productos en el mercado local a través de tiendas de cooperativas de consumidores, es identificado por la literatura académica como un canal corto de comercialización. Por tanto, el número de intermediarios no es la característica fundamental ni prioritaria en la definición de un canal *corto* (Sevilla *et al.*, 2012).

De todas las definiciones, cabe destacar la consideración de Marsden, Banks y Bristow (Marsden *et al.* 2000) sobre el surgimiento de los Canales Cortos de Comercialización en diferentes países europeos. Los autores argumentan que los canales cortos de comercialización nacen por la necesidad de revalorizar el alimento, de manera que se construyen nuevas y diferentes relaciones entre productoras y consumidoras, en cuanto a convenciones de calidad, información y confianza que superan las meras relaciones económicas.

Así, se debe remarcar a los Canales Cortos de Comercialización como herramientas de creación de redes de intercambio equilibradas y horizontales, que a su vez permiten construir relaciones deseables y positivas tanto para quien produce como para quien consume, en base a intercambio de conocimientos, experiencias e imaginarios colectivos. Se trata de canales comerciales donde se prima la horizontalidad, la confianza, el conocimiento, la información y la proximidad (no sólo espacial, sino sobre todo *relacional*).

Marsden (Marsden *et al.*, 2000) señala tres principales tipos de Canales Cortos de Comercialización:

- *Venta directa (cara a cara)*: donde la venta se realiza directamente al productor/a (incluyendo las ventas a través de internet).
- *Por proximidad espacial*: producidos en la misma región, hecho que las consumidoras conocen y valoran.
- *Espacialidad extendida*: cuando los alimentos no están producidos cerca, pero existe un conocimiento sobre su valor o significado, que “acerca” el producto a los consumidores.

En todos los casos, se presume una relación abierta y horizontal entre productoras y consumidoras, donde la comercialización de alimentos basada en la confianza y la equidad recupera su papel tradicional de enlace y articulación de mercados, ante el actual modelo capitalista donde las grandes

empresas poseen un poder estratégico de control del mercado, y se dan situaciones de sumisión no sólo de productores, sino también de consumidores.

Según Marta Soler (Soler, 2009), estos procesos de articulación comercial devienen en una dinamización del medio rural, desde una perspectiva agroecológica, donde el cambio de poder entre el sector primario y el terciario devuelve la independencia y el valor a los sistemas productivos. Este cambio, además, se da por el apoyo, el conocimiento y la sensibilidad de los/as consumidores/as, que también se benefician de un sistema de intercambios donde sí participan directamente en la toma de decisiones y en su estructuración (respecto a periodicidades, calidades, precios, tipos de presentación).

Soler Montiel continúa indicando que esta “dinamización de los mercados locales supone, además, estimular la diversificación productiva de forma que las necesidades alimentarias sean cubiertas prioritariamente por la agricultura local. De esta forma los mercados locales estimulan la biodiversidad agrícola y se recupera la complejidad y equilibrio de los agroecosistemas. Por tanto, la estructura de los mercados tiene importantes repercusiones en el manejo técnico de las fincas” (Soler, 2009).

Así, se pueden señalar varios canales de comercialización alternativos (López y Fadón, 2011) como son la *Venta a pie de finca*, donde productoras/es venden en sus propios terrenos, normalmente fijando un día a la semana para la recogida de cestas o alimentos sueltos. Los *Mercados de calle o de productores*, un canal de proximidad relativa, donde el consumidor y productor pueden establecer cierta relación de confianza, pero donde siguen sin participar de la revalorización del intercambio. El *Reparto a domicilio*, donde los pedidos pueden realizarse por teléfono o internet, siendo un sistema muy cómodo, aunque el coste del transporte eleva sensiblemente el precio final. Y los *Grupos de consumo*, que son grupos de personas que se unen para pedir productos de forma colectiva, y donde existen varios tipos de organización, ya que son las propias personas que conforman el grupo, quienes deciden su política interna (tipo de organización, participación) y sus relaciones con productores (periodicidad de pedidos, precios, formas de pago).

Estos canales que acortan distancias espaciales y *relacionales* son utilizados, mantenidos y ampliados (en un sentido de construcción política) por experiencias agroecológicas de producción y consumo. Estas iniciativas de entidades y asociaciones están creando espacios de cooperación más allá del ámbito económico: son economías sociales porque construyen sociedad.

Esto plantea un desafío interesante para el análisis teórico de estas experiencias, ya que deben construirse marcos de interpretación y análisis adecuados a estas nuevas realidades. El desafío teórico está servido y con ello también la búsqueda de nuevas formulas metodológicas de investigación social, que permitan descifrar los nuevos escenarios (Saravia, 2011). Pablo Saravia realiza un análisis de alguna de estas iniciativas, que tras años de construcción empiezan a consolidarse tanto a nivel interno como en los territorios donde actúan e interactúan. El estudio engloba a la cooperativa Hortigas en Granada, La Acequia en Córdoba, Crestas y Lechugas en Sevilla y el BAH! (Bajo el Asfalto está la Huerta!) en Madrid.

Saravia subraya que la actividad económica asociada a la mayoría de estos proyectos no persigue ser rentable. La mayor parte de los recursos que se movilizan no es en dinero, sino en redes sociales. Además, las formas y dinámicas que adquiere el trabajo son decididas colectivamente. Por lo tanto, en su definición y constitución está presente el logro de un objetivo común más que la satisfacción de una necesidad individual de obtener un beneficio económico.

Por su parte, el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC) ha realizado diversos estudios sobre estas experiencias, entre las que se encuentra La Acequia, el BAH!, la Kusturica, la "Xarxeta" de cooperativas agroecológicas de Cataluña, Terratrèmol en Alicante, Uztaro Kooperativa en Guipúzcoa y Surco a Surco en Toledo.

En cuanto a su organización interna y como iniciativas sociales, las anteriores experiencias asociativas y cooperativas, proponen una práctica democrática que apueste por la horizontalidad en la toma de decisiones (asambleas y decisiones por consenso). También por un funcionamiento en pequeños grupos y por una comunicación cotidiana, con efecto multiplicador y participante. El sistema se basa en un compromiso adquirido por todos los cooperativistas: una gestión conjunta y una corresponsabilidad, tanto en la producción como en el consumo (Calle y Gallar, 2010).

No obstante, además de estos modelos de Canales Cortos de Comercialización donde vemos la creación de nuevos sistemas no sólo económicos, sino de entender el trabajo, las relaciones y la concepción ecológica y democrática de los procesos (Agroecología), existe otro canal de distribución alimentaria que resulta especialmente interesante para cooperativas agrarias "tradicionales", los CEDERs (Centros de Desarrollo Rural) y entidades públicas en su desarrollo: la distribución de productos de proximidad en la restauración colectiva de centros públicos (hospitales, residencias geriátricas, colegios y prisiones, principalmente).

Es destacable la importancia social de estos comedores públicos, así como la responsabilidad de las administraciones públicas en su correcta gestión ya que éstos no sólo se orientan a personas socialmente sensibles o vulnerables, sino que parte de (o toda) la inversión económica en estos comedores provienen de fondos públicos.

Es por ello que se considera esencial que los fondos públicos se orienten no sólo a satisfacer las necesidades de estas personas (niños, ancianos, presos y enfermos, principalmente), sino que además puedan contribuir al desarrollo económico del territorio. Esto es, generar riqueza económica, social y medioambiental a partir de la distribución de alimentos de ecológicos y de proximidad.

Así, es urgente que los agentes de desarrollo, subrayando a las cooperativas agrarias como instrumentos fundamentales en el desarrollo rural (Gómez, 2004; Gómez *et al.* 2013), insten a las administraciones públicas a actuar de forma real sobre el bienestar de las personas y los territorios, apoyando estas iniciativas de comercialización y economía social.

En el Estado español se está viendo la potencialidad de estos Canales Cortos de Comercialización y ello queda plasmado en el reciente *Estudio sobre los Canales Cortos de Comercialización en el Sector Agroalimentario*, que ha publicado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA, 2013). Dicho estudio, pionero en Europa, destaca el interés suscitado en el seno de la Unión Europea en relación a este tipo de comercialización, “así como la necesaria implicación de las administraciones públicas y los operadores de la cadena alimentaria para mejorar el conocimiento y difusión entre los consumidores, para construir y consolidar una *cultura de lo local*, aún incipiente en España, y que en otros países comunitarios europeos ya es un hecho”.

En esta *cultura de lo local*, las cooperativas y asociaciones agrarias se presentan como instrumentos fundamentales para su impulso y construcción. No sólo por su poder de negociación política, sino por su capacidad productiva, su amplia base social y por su importancia histórica en los territorios.

## **7.- Consumo social y restauración colectiva como opción para cooperativas agrarias**

Como nicho estratégico de mercado, la restauración colectiva de Centros públicos (colegios, hospitales, residencias geriátricas) resulta muy interesante para asociaciones y cooperativas agrarias, puesto que requiere de unas cantidades de alimentos (habitualmente frescos) más o menos fijas, que pueden ser establecidos con anterioridad, y que permitirían una planificación previa de una producción que ya “está vendida”. Así, los riesgos para quien produce se minimizan sustantivamente, pues ya puede ajustar el volumen y tipología de la producción de cada campaña, a un pedido previamente establecido. Además, al rebajar notablemente la cadena de intermediarios, se reducen los costes de distribución (manipulado, comisiones, transporte,...) y por lo tanto, el precio, pudiendo pactarlo para que beneficie tanto a cliente/a como a productor/a.

Sin embargo, de nuevo, se observa una tendencia progresiva hacia la monopolización del sector de distribución en la restauración colectiva. En este sentido, es creciente la subcontratación de los comedores públicos, que cada vez gestionan más empresas, pasando en el Estado español de un 29,7% en 1999, a un 44,7% en 2009 (Soler, 2012).

De igual forma, existe una clara tendencia hacia la concentración de la cuota de mercado en pocas empresas. En el año 2005 las 10 primeras empresas de restauración colectiva concentraban más de la mitad (50,28%) de la cuota de mercado, porcentaje que en el año 2009 aumentó hasta el 53,85%. En este sentido, es notable la evolución porcentual entre las dos primeras empresas como son el Grupo Serunion y Eurest Colectividades-Compass. En 2005 tenían el 17,16% del mercado y un lustro más tarde (en 2009) aumentaron hasta el 21% (Soler, 2012).

Pero lo más significativo es que de estas 10 primeras empresas, tan sólo 3 son españolas (Grupo Arturo Cantoblanco, Mediterránea de Cátering y Auzo Lagun -ésta última perteneciente al Grupo Cooperativo Mondragón). Mientras, en los tres primeros puestos de la lista encontramos tres de las grandes multinacionales europeas del sector: Grupo Serunión-ELIOR, Eurest Colectividades-COMPASS y SODEXO. Y es que la restauración colectiva es un mercado muy interesante y muy lucrativo, como muestra el hecho de que en el ránking de empresas hosteleras con mayor facturación en el Estado español en 2010, de las 20 principales empresas mejor situadas hay 5 empresas de restauración colectiva, cuya facturación suma un total de 1.140 millones de euros (Soler, 2012), y muy escasa presencia de cooperativas. Otra vez más, las grandes empresas copan cuotas de mercado que bien podrían ser cubiertas por pequeñas empresas locales, cooperativas y asociaciones agrarias o agrupaciones de pequeños empresarios o agricultores.

Precisamente, en cuanto a los comedores sociales (de titularidad pública), y según el informe *La Soberanía Alimentaria en las mesas del colegio* de Amigos de la Tierra (Soler, 2012), una de las principales dificultades con la que se encuentran este tipo de iniciativas locales y de economía social es la propia legislación pública y el sistema de concurso público a través del cual se adjudican los contratos.

En la mayoría de pliegos de estos concursos públicos se valoran, entre otros criterios de gestión e higiene, la mejor oferta económica, además de un aval o garantía económica. Mientras tanto, no se priman criterios como los de proximidad, salud (alimentos libres de agrotóxicos) o de promoción al desarrollo local. Estos estrictos requisitos requiere que sean los propios agricultores, agrupados en cooperativas y asociaciones, quienes abanderan esta oportunidad de mercado, ya que suele ser necesario un aval económico que pequeñas/os productoras/es no pueden asumir. Estos canales de comercialización, especialmente de la restauración colectiva de titularidad pública, representaría una oportunidad comercial viable y sostenible para las cooperativas y asociaciones agrarias locales, estableciendo redes económicas y sociales que revitalizarían y fortalecerían la identidad y cohesión de los territorios.

Como muestra de la importancia económica de este sector comercial en lo que respecta a los comedores escolares, el informe anteriormente señalado indica que en 2010 el gasto total en comedores escolares ascendió a 314 millones de euros en todo el Estado. Este sector es importante no sólo a nivel económico, sino también social, por la responsabilidad que conlleva el hecho de que casi dos millones de niños y niñas tomaran en el curso 2009-2010 la comida más importante del día en comedores escolares.

En el *Estudio sobre Canales Cortos de Comercialización* (MAGRAMA, 2013), se señala que los servicios de restauración pública (comedores escolares, comedores sociales, hospitales, trenes, etc.) son abastecidos principalmente por grandes empresas de *catering*. Al mismo tiempo, subraya que “recurrir a un *catering* de comida local es un estímulo a las economías y al empleo local”.

Al tratarse de servicios sujetos a una contratación pública, es posible la adaptación de los pliegos de condiciones de las instituciones que ofrecen servicios de restauración para admitir a pequeñas empresas locales e iniciativas de economía social y solidaria. Esta posibilidad, no obstante, no se hará efectiva si asociaciones, cooperativas, agrupaciones y ciudadanía no establecen canales de presión para que las administraciones contemplen la Soberanía Alimentaria y el derecho de las economías locales para participar en estos contratos públicos de restauración colectiva.

En este sentido, nuevamente el informe *Estudio sobre Canales Cortos de Comercialización* (MAGRAMA, 2013), considera que “para su despegue y continuidad, los canales cortos de comercialización agroalimentaria precisan apoyar e incentivar una legislación o normativa facilitadora y la eliminación de trámites burocráticos, que en ocasiones pudieran ser fruto de una escasa sensibilidad de las administraciones hacia las necesidades y dificultades asociadas a esta actividad”.

Aunque la administración pública tenga el poder de realizar estos cambios normativos, es importante apostar por la capacidad de las asociaciones y cooperativas de producción y consumo, los CEDERs y otras Asociaciones para potenciar ese tipo de cambios normativos en beneficio de los canales de comercialización que, como ya se ha comentado fomentan en diversas dimensiones (sociales, culturales, políticas, medioambientales) el bienestar de los territorios.

## **8.- Aportaciones de la economía social. Oportunidades y retos**

La recuperación de estos Canales Cortos de Comercialización como iniciativas de la Economía Social y Solidaria es relativamente reciente, por lo que las experiencias en este campo están muy atomizadas y aún no se cuenta con informes o estudios que ofrezcan una información completa y correctamente sistematizada.

A partir del estudio del MAGRAMA (2013) y el de Amigos de la Tierra (Soler, 2012), se visibilizan algunas de las aportaciones de la Economía Social a los Canales Cortos de Comercialización (principalmente a través de asociaciones y cooperativas), así como la importancia estratégica que tiene este sector económico en la promoción de estas iniciativas comerciales. Entre las experiencias cabe mencionar:

- **Bajo el asfalto está la huerta (BAH!)**, proyecto integral impulsado por la cooperativa agroecológica de producción y consumo del mismo nombre. Esta cooperativa promueve tanto el cultivo como el consumo agroecológico no sólo en la comunidad de Madrid, donde surgió, sino también se ha replicado el modelo en BAH! Galápagos (Guadalajara), BAH! Perales, BAH! San Martín y BAH! Valladolid,

entre otros. Esta cooperativa representa un nuevo modelo de organización laboral y social, con un elevado nivel de compromiso y responsabilidad por parte de las personas que la conforman, tanto por quien produce, como por quien consume.

- **Proyecto ARCO (Agricultura de Responsabilidad Compartida)**, impulsado por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). La iniciativa crea un espacio de encuentro entre productores y consumidores, a partir de una página web que ofrece información sobre la producción, las características y manejos de la finca, y otras informaciones de interés.

- **La Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos (FACPE)** es una red de asociaciones y cooperativas de consumidores/as y productores/as de productos ecológicos y artesanales, unidas para una finalidad común: la promoción y fomento del consumo ecológico, responsable y solidario.

- **Ecós del Tajo: La Agricultura Ecológica como modelo de desarrollo sostenible en la cuenca del Tajo**, nace de la mano de CEDERS y Grupos de Acción Local de 5 comarcas de la provincia de Cáceres. Junto con la participación de asociaciones, sindicatos y empresas de hostelería se constituyó la mesa Extremeña por la Restauración Colectiva Ecológica (MERCE), que tiene como objetivo definir estrategias comunes para que productos regionales puedan ser consumidos por espacios de restauración colectiva (pública o privada).

- **Alimentos ecológicos en comedores escolares de Mallorca**, a partir del trabajo entre la Asociación de Productores Ecológicos de Mallorca (APAEMA) y el Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica (CBPAE). Desde 2010, cuando se creó la Comisión de Comedores Escolares de APAEM, madres, padres, docentes, personal de la administración y técnicos/as de CBPAE estudian y trabajan para que escolares de Mallorca puedan consumir alimentos ecológicos, y para que los espacios rurales de la isla puedan revitalizarse y ofrecer perspectivas económicas y laborales de futuro a las personas que se dedican a la agricultura.

- **Red de defensa de una gestión responsable de comedores escolares**, creada por la Asociación Txinpasmendi, el sindicato agrario EHNE- Bizkaia y la ONG Veterinarios Sin Fronteras. Desde 2008, la asociación de madres y padres Txinpasmendi, de Larrabetzu (Bizkaia) gestiona el comedor del colegio de la localidad, con el apoyo y la implicación del sindicato agrario y de Veterinarios Sin Fronteras.

- **Cooperativa agroecológica Makila**, que abastece a grupos de consumo locales y fomenta la introducción de alimentos agroecológicos en comedores escolares de Asturias.

- **Muestra Agroecológica de Zaragoza**, iniciativa promovida por la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA -COAG), por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y por el Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI). Todos los primeros y terceros sábados de cada mes se produce este encuentro directo entre consumidores y productores.

- **Punt de Sabor**, una iniciativa de la Unió de L'auradors i Ramaders para el cultivo y comercialización directa de hortalizas y frutas ecológicas de proximidad en la provincia de Valencia.

- **Proyecto "Km 0, fet al costat de casa"**, iniciativa de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) que promueve el consumo de productos frescos y transformados de proximidad en Catalunya.

Estas experiencias son tan sólo una muestra de los innumerables proyectos que están surgiendo, principalmente impulsados por asociaciones, cooperativas y colectivos sociales, enmarcados dentro de los principios cooperativos y solidarios de la Economía Social.

En territorios eminentemente agrícolas, que se enfrentan a serios problemas de despoblamiento, a una creciente concentración de tierras, al desmantelamiento de servicios públicos (clausura de centros de salud, escuelas) y la pérdida de bienestar, consideramos que el fomento de experiencias agroecológicas y de comercialización local puede contribuir a dinamizar las economías rurales al mismo tiempo que suponen una oportunidad para personas jóvenes en situación de desempleo que tengan la necesidad de emprender proyectos económicos sin una elevada inversión inicial.

Con el apoyo de las instituciones públicas y los Centros de Desarrollo Rural (CEDERs), las cooperativas y asociaciones locales podrían ser capaces de desarrollar proyectos de fomento de la agricultura ecológica a pequeña escala, y establecer sistemas de distribución centralizada para facilitar el abastecimiento a comedores sociales o restaurantes a nivel provincial o regional.

En este sentido, las asociaciones y cooperativas, no sólo de producción y consumo, sino también sociales (AMPAS, sindicatos, vecinales) se sitúan ante una importante oportunidad coyuntural para exigir y fomentar los proyectos sociopolíticos y económicos que promuevan el bienestar de los territorios.

En este contexto se señalan las siguientes oportunidades y retos:

- Fomentar y entender la Soberanía Alimentaria como principio para la construcción de sistemas de bienestar social, al contribuir al empoderamiento ciudadano en la construcción de modelos de desarrollo establecidos y participados por las personas que habitan los territorios.
- Entender el sistema agroalimentario como un entramado de necesidades comunes y horizontales, en cuanto a la producción, la comercialización y el consumo. Por ello son interesantes las iniciativas que aúnan la producción y el consumo, como son las cooperativas agrarias y



otras asociaciones, donde la comercialización se realiza de forma equitativa entre ambas partes, y donde la comunicación y la confianza establece calidades, cantidades, precios y otras cuestiones que sean de interés tanto para quien produce como para quien consume.

- Fomentar y solicitar la adaptación de la normativa europea que permita la flexibilización de los requerimientos sanitarios en cuanto a transformación y comercialización agroalimentaria, que no implique pérdida de garantías para el consumo, sino que adapte los requerimientos estructurales y burocráticos a la dimensión de los operadores (MAGRAMA, 2013), beneficiando a la pequeña producción local frente a las grandes empresas.
- Fomentar y solicitar campañas de comunicación e información que pongan en valor los productos de proximidad.
- Fomentar y solicitar el cambio de normativa en cuanto a los pliegos de condiciones que afectan a los comedores públicos (escolares, de hospitales, residencias, centros penitenciarios...), para que primen cuestiones sociales y medioambientales frente a las económicas, fijando cuotas aceptables para el consumo de productos ecológicos y de proximidad.
- Fomentar y solicitar la creación de bancos de tierras municipales que pongan en producción las superficies públicas infrautilizadas, ofreciéndolas en alquiler social o cesión de uso a personas en situación de desempleo que no cuenten con tierras propias y que deseen producir dentro de programas de canales cortos de comercialización.
- Fomentar y solicitar la formación en producción, transformación y comercialización agroecológica, que promueva modelos económicos sostenibles y sustentables.

## 9.- Conclusión

El actual sistema económico y sociopolítico se ha construido sobre una globalización que ha avanzado en detrimento de la soberanía de los Estados y de los territorios. Ante la crisis económica global nos situamos frente al desmantelamiento del denominado *Sistema del bienestar* surgido a partir de la Revolución Industrial y la capitalización de la economía, basado en el *poder de compra* de servicios sociales, culturales, económicos y medioambientales. No obstante, se inician a nivel internacional, y también en el Estado español, experiencias de recuperación de soberanía y poder ciudadano que pretenden construir nuevos modelos de bienestar y desarrollo basados en la reflexión, en el compromiso, la responsabilidad, la participación y la solidaridad.

La Economía Social y sus agentes principales, las cooperativas, cuentan, por tanto, con interesantes capacidades para generar cambios en pro del bienestar de los territorios, pero estas oportunidades deben enfrentarse de forma estratégica, coordinada y compartida, a partir de redes de

comunicación e intercambio de experiencias que enriquezcan este proceso (consciente o forzado) de cambio sociopolítico y económico. Esta propuesta es tan sólo una pequeña y breve reflexión sobre las posibilidades que esconde un territorio y cómo el desarrollo endógeno debe promoverse a partir de proyectos e iniciativas que revitalicen las economías locales, pero también los lazos sociales, en un contexto ecológico que respete nuestra relación con el medioambiente.

Es un llamado a la necesidad de buscar la Soberanía Alimentaria de los pueblos, pero también, y sobre todo, la soberanía popular, en un proceso de empoderamiento ciudadano y colectivo que construya las bases de una sociedad justa y democrática, donde el poder público realmente pertenezca a los pueblos, y donde el desarrollo de los territorios esté al servicio del bienestar de las personas.

## Bibliografía

- ALONSO, A. & SEVILLA, E. (1995): "El discurso ecotecnocrático de la sostenibilidad". En: Cadenas Marín, A. (coord.), *Agricultura y Desarrollo Sostenible*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 91-119.
- ALTIERI, M.A. & NICHOLLS, C. (2005): *Agroecology and the Search for a Truly Sustainable Agriculture*, United Nations Environment Programme (PNUMA).
- BOE (2011): Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- BONO, E. (2012): "El decrecimiento sostenible, crisis ecológica-económica, desigualdad y economía social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 76, 181-196.
- BUENDÍA MARTÍNEZ, I. & LINS, M.L. (2000): "Nuevas ruralidades y cooperativismo: una perspectiva comparada", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 70, 31-46.
- CABALEIRO CASAL, M.J. & FERNÁNDEZ-FEIJÓO SOUTO, B. (2007): "Sustentabilidad y cooperativismo: una propuesta metodológica basada en un proyecto real", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 92, 72-106.
- CALLE, Á. (2011): "Aproximaciones a la Democracia Radical". En: Calle, Á. (ed.), *Democracia Radical. Entre vínculos y utopías*, Icaria Editorial, Barcelona.
- CALLE, Á. (2013): *La transición inaplazable*, Icaria Editorial, Barcelona.
- CALLE, Á. & GALLAR, D. (2010): "Nuevos movimientos globales y agroecología: el caso de Europa", *Innovation and Sustainable Development in Agriculture and Food*, ISDA 2010, CIRAD - IRNA y SupAgro, Montpellier.

- CALLE, Á., SOLER, M. & RIVERA, M. (2011): "Soberanía Alimentaria y Agroecología Emergente: la democracia alimentaria". En: Calle, Á. (coord.): *Aproximaciones a la democracia radical*, Icaria Editorial, Barcelona.
- CAVIERES, M.F. (2004): "Exposición a pesticidas y toxicidad reproductiva y del desarrollo en humanos. Análisis de la evidencia epidemiológica y experimental", *Revista médica de Chile*, 132, 873-879.
- CORAGGIO, J.L. (2004): "Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social". En: *Política Social y Economía Social. Debates fundamentales*, Colección Lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Fundación OSDE, Buenos Aires.
- DAZA, E.F. & DANGLA, R.R. (2013): "El efecto de la crisis en dos sectores importantes de cooperativas valencianas. Similitudes y diferencias con sus homólogas en las sociedades de capital", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 79, 219-242.
- ETC GROUP (2008): "¿De quién es la naturaleza? El poder corporativo y la frontera final en la mercantilización de la vida", *Revista ETC Group*, 100.
- FAO (2009): *The State of Food Insecurity in the World. Economic Crises - impacts and lessons learned*, Food and Agriculture Organization of the United Nations, Rome.
- FEDERICI, S. (2010): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Ed. Traficantes de sueños, Madrid.
- GARCÍA, A. & RIVERA, M. (2007): "Supermercadolandia: el planeta de los supermercados". "La revolución del supermercado: ¿producir alimentos para quién?". En: Montagut, X. & Vivas, E. (coords.), *Supermercados, no gracias*, Icaria editorial, Barcelona.
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. & de SOUZA BARBOSA, M<sup>a</sup>.J. (2013): *Estrategias y acciones de Desarrollo Rural a través de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios*, OfiBOOK, Alicante.
- GÓMEZ, J.D. (2004): *Las cooperativas agrarias. Instrumento de desarrollo rural*, Universidad de Alicante.
- GÓMEZ, J.D. (2005): "Los cambios en la política agrícola común y sus repercusiones en las cooperativas agrarias". En: *Las actividades transnacionales de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana. Impacto social, económico y territorial*, Conselleria de Cultura, Educació i Esport de la Generalitat Valenciana.
- GONZÁLEZ, M. (2012): *Alimentos kilométricos. Las emisiones de CO2 por la importación de alimentos al Estado español*, Amigos de la Tierra.
- HOLT-GIMÉNEZ, E., ALTIERI, M.A. & ROSSET, P. (2006): "Diez razones por qué una nueva Revolución Verde promovida por la Alianza de Rockefeller y la Fundación de Bill y Melinda Gates NO resolverá los problemas de Pobreza y Hambre en África Sub-Sáhara", *Posición Política de Food First*, N° 12.

- JULIÀ IGUAL, J.F. & MARÍ VIDAL, S. (2002): "Agricultura y desarrollo rural. Contribuciones de las cooperativas agrarias", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 41, 25-52.
- KANTAR WORLPANEL (2013): *Balance del sector de la distribución en 2012*, Kantar Worldpanel, Madrid.
- KISSINGER, H. (1999): *Lecture at Trinity College*, Dublin, October 12.
- LIEBMAN, J. (1997): *Rising toxic tide: pesticide use in California, 1991-1995*, Report of Californians for Pesticide Reform and Pesticide Action Network, San Francisco.
- LÓPEZ GARCÍA, D. (2012): *Hacia un modelo europeo de Extensión Rural Agroecológica. Praxis participativas para la Transición Agroecológica. Un estudio de caso en Morata de Tajuña, Madrid*, Tesis Doctoral, Universidad Internacional de Andalucía.
- LÓPEZ GARCÍA, D. & FADÓN B. (2011): *Cómo vender directamente nuestras producciones ecológicas: canales alternativos para la comercialización de los alimentos ecológicos en mercados locales*, CEDER Ecos del Tajo y Red Calea.
- MANCEBO CIUDAD, I., CABANES, M., FERNÁNDEZ, M. & CIUDAD, C. (2014): "Bancos de Tierras municipales como estrategia de desarrollo territorial". Presentado en el V Congreso Internacional de Agroecología y Agricultura Ecológica de Vigo, Universidad de Vigo. Pendiente de su publicación en las actas del congreso.
- MARSDEN, T., BANKS, J. & BRISTOW, G. (2000): "Food supply chain approaches: exploring their role in rural development", *Sociologia Ruralis*, 40, 4, 424-438.
- MAX-NEEF, M., ELIZALDE, A. & HOPENHAYN, M. (1994): *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Icaria Editorial, Barcelona.
- MIGUÉLEZ, F. (2006): "Economía social y empleo. El caso de España", *Papers: revista de sociologia*, 81, 11-36.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2013): *Estudio sobre los Canales Cortos de Comercialización en el Sector Agroalimentario*. Disponible en: [http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/servicios/observatorio-de-precios-de-los-alimentos/estudioccc\\_tcm7-272187.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/servicios/observatorio-de-precios-de-los-alimentos/estudioccc_tcm7-272187.pdf). Consultado el 29/12/14.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (2008): *La Política Agrícola Común (PAC)*. Disponible en: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/EspanayUE/Politicacomunitarias/Paginas/PoliticasyComunitarias%202015.aspx>/ Consultado el 03/08/2012.
- MOZAS MORAL, A. & BERNAL JURADO, E. (2006): "Desarrollo territorial y economía social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 55, 125-140.

- NAREDO, J.M. (2006): *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas*, Siglo XXI de España Editores.
- ORTIZ PÉREZ, S. (2014): *La producción campesina de un espacio cooperativo: dinámicas territoriales hacia una soberanía alimentaria*, Tesis de Doctorado Internacional en Geografía, Inédita, Universidad de Alicante, Dirección: José Daniel Gómez López.
- OSTROM, E. (1999): *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- OSTROM, E. (2008): "Developing a method for analyzing institutional change". En: Baitie, S. & Mercurio, N. (eds.): *Assessing the evolution and impact of alternative institutional structures*, Routledge Press, London.
- RAIGÓN, MD. (2009): "La calidad de los alimentos ecológicos". Ponencia dentro de la mesa redonda *La agricultura ecológica: beneficios socioeconómicos y ambientales*, organizada por la Reial Societat Econòmica d'Amics del País, en Valencia, el 23 de marzo de 2009.
- ROJAS, A., OJEDA, M.E. & BARRAZA, X. (2000): "Malformaciones congénitas y exposición a pesticidas", *Revista médica de Chile*, 128, 4, 399-404 .
- SARAVIA, P. (2011): "Las cooperativas agroecológicas como una alternativa a la producción, distribución y consumo de alimentos", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 115, 149-158.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (2006): *De la sociología rural a la agroecología*, Icaria Editorial, Barcelona.
- SEVILLA GUZMÁN, E., SOLER, M., GALLAR, D., CUÉLLAR, M., VARA, I. & CALLE, A. (2012): *Canales cortos de comercialización alimentaria en Andalucía*, Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC), Universidad de Córdoba.
- SOLER MONTIEL, M. (2009): *El contexto socioeconómico de la agricultura ecológica: la evolución de los sistemas agroalimentarios*, Universidad de Sevilla.
- SOLER, C. (2012): *La Soberanía Alimentaria en las Mesas del Colegio*, Amigos de la Tierra.
- VIVAS, E. (2011): *Soberanía alimentaria: la agricultura y la alimentación en nuestras manos*, Manu Robles, Arangiz Institua.